



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 20 DE DICIEMBRE).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, reunido el día de la fecha ha acordado:

PRIMERO. - Habiéndose apreciado error material alfabético en los listados de notas anonimizadas, con relación a cuatro aspirantes, (ANEXOS I y II), así como en el calendario de lecturas, con relación a un aspirante, (ANEXO IV), publicados con fecha 26 de abril de 2024, siendo correctas las notas que, desde esa fecha, se pueden consultar de manera individual en la Sede Electrónica, se acuerda ANULAR los citados ANEXOS.

SEGUNDO. – En consecuencia, SE PUBLICAN, una vez corregido el error descrito, ANEXO I (puntuaciones otorgadas a la totalidad de aspirantes que han realizado la lectura del segundo ejercicio al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias), ANEXO II (relación de aspirantes aprobados en el segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por orden de puntuación) y ANEXO IV (personas aspirantes convocadas a la lectura del tercer ejercicio conforme al calendario descrito).

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - M^a de los Desamparados Álvarez Gómez